

Bogotá D.C., 08 de mayo de 2025

Señor(a)/(es)
ACREEDOR(A)/(ES) DE LA NO MASA
Bogotá D.C.

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos informar que el pasado 7 de mayo de 2025, se efectuó el tercer giro de recursos a los acreedores reconocidos de la No masa de la liquidación de la extinta sociedad Internacional Compañía de Financiamiento Comercial. Lo anterior atendiendo a las obligaciones previstas en el contrato fiduciario 025 de 2019 a cargo de la extinta sociedad Internacional Compañía de Financiamiento S.A. y del Patrimonio Autónomo de Remanentes - PAR - Internacional Compañía de Financiamiento del cual es administradora y vocera Fiducoldex.

Lo anterior se logró en virtud de las actividades adelantadas por Fiducoldex respecto al recaudo de recursos producto de la promoción y venta de los inmuebles entregados en administración.

En caso de que usted no haya recibido el abono referido, agradecemos contactarse con los números de la parte inferior del presente oficio, a efectos de revisar su caso de manera particular.

Seguiremos trabajando en pro de nuestros clientes, no sin antes precisar que estaremos atentos a resolver cualquier duda adicional frente al particular.

En caso de tener inquietudes sobre el particular, agradecemos contactarse a los correos electrónicos lizeth.cifuentes@fiducoldex.com.co; nubia.manchego@fiducoldex.com.co o fiducoldex@fiducoldex.com.co o, a los números telefónicos (601) 7470909 Ext. 5340 o 5341 – Móvil - 3102339154

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 747 09 09 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.